



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION APURÍMAC
UGEL COTABAMBAS



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tambobamba, 21 de abril del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 017-2020/GR-C/DREA-C/UGEL-C/D.

Señores(as):

DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL COTABAMBAS.

CIUDAD:

Asunto : Comunico Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

REF: ,OFICIO N° 000131-2020-MIDIS/PANAEQW/ATPUR
-RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de comunicarles que, en cumplimiento a los documentos de la referencia, la Dirección a su cargo cumplirá acciones desde su asilamiento domiciliario, considerando el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con el objeto de establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

El PNAEQW puede disponer la adecuación del servicio alimentario escolar presencial y no presencial en concordancia a las normas vigentes del sector educación". Por tanto, considerando que los alimentos se encuentran en las IIEE, es potestad del comité de Alimentación Escolar (CAE), iniciar la organización de la preparación y distribución de las canastas de alimentos según el acta de entrega y recepción de alimentos, tomando en cuenta que los integrantes del CAE y todos aquellos que participan en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria de seguridad completa (mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes). con la finalidad de garantizar la entrega de las canastas de alimentos a la madre/padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario.

En ese sentido sírvanse los Directores (as) de las II.EE. participar (mediante trabajo remoto desde su aislamiento domiciliario) en la organización de la preparación y distribución de las canastas de alimentos, gestionando la seguridad del proceso ante la PNP así como de las autoridades locales del ámbito al que pertenezca la IE. (Alcaldes, teniente gobernador (a), presidenta o presidente de la comunidad, subprefecta o subprefecto provincial y distrital), según corresponda.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle muestras de mi especial consideración personal.

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL COTABAMBAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN UGEL COTABAMBAS

ugelcotabambas@gmail.com

Calle Sucre s/n Palcaro - Tambobamba

